

## EL PSICODIAGNÓSTICO DE FUNCIONES INTELECTUALES.



**Carmen Gloria Michelli Ibáñez,**  
**Psicólogo Clínico**

La medición y evaluación de funciones intelectuales presenta objetivos distintos si se realiza en niños o en adultos. En los niños importa básicamente evaluar el nivel de desarrollo que han alcanzado las distintas funciones cognitivas (procesos perceptivos, atencionales, de memoria y pensamiento, además de las funciones instrumentales psicolingüísticas y psicomotrices), en un momento dado, con el fin de precisar cuáles de estas funciones podrían requerir la implementación de estrategias de estimulación preferencial que optimicen su ritmo de desarrollo y favorezcan el potencial de aprendizaje del niño. En el caso de los adultos puede haber por lo menos dos grandes formas de requerimiento para una evaluación de este tipo: en el área clínica psicopatológica se requiere habitualmente precisar posibles pérdidas de capacidades cognitivas y en las áreas educacional y laboral se requiere indagar sobre ciertas aptitudes intelectuales en función de la orientación vocacional o la selección de personal.

Las escalas de Weschler son las pruebas más frecuentemente utilizadas, con normas adecuadas a nuestro país y que abarcan un amplio rango etario. Ellas aportan resultados respecto a una amplia serie de funciones cognitivas a partir de las cuales se pueden obtener descripciones del nivel de funcionamiento comparativo obtenido por el sujeto en relación a otros sujetos de su misma edad cronológica. Luego, a partir de la dispersión obtenida en relación a las distintas funciones medidas por la prueba, a la historia clínica y al motivo que originó la evaluación, es posible formular también hipótesis diagnósticas y definir las pruebas complementarias de evaluación que se requieren para descartar o confirmar estas hipótesis. En esta fase del proceso de evaluación adquiere especial relevancia la utilización de pruebas que evalúan funciones cognitivas e instrumentales con mayor grado de especificación, enfatizando la necesidad de abordar el psicodiagnóstico de funciones intelectuales a través de una batería de pruebas que permita la contrastación de las hipótesis generadas y la integración de datos que, aisladamente, pudieran ser sobre o subvalorados en relación al funcionamiento global del sujeto.

Estas baterías de pruebas pueden incluir instrumentos diseñados en distintos enfoques como, por ejemplo, los llamados test de factor "G", derivados de la corriente factorialista, de base no verbal, que evalúa capacidades de pensamiento categorial y deductivo, como las Matrices Progresivas de Raven, el Dominó de Anstey o las Escalas de Madurez Mental de Columbia. O bien, incluir también las pruebas de base piagetana, que permiten describir el nivel de desarrollo del pensamiento alcanzado en niños y adolescentes, según las etapas descritas por este modelo.

En el área psicolingüística es posible incluir para la evaluación de aspectos semánticos y funciones asociadas al aprendizaje escolar, las pruebas TEVI y BEVTA, construidas y estandarizadas en Chile. En el área visoconstructiva las pruebas de Bender y Benton, entre otras, pueden aportar datos más específicos respecto a las funciones de organización y orientación espacial, motricidad y memoria visual. Mayor especificidad aún aporta la batería de pruebas de Luria Nebraska en el estudio de probable lesión orgánica cerebral.

Lo central, a nuestro juicio, es que la evaluación de funciones cognitivas no sea reducida a la mera medición del nivel intelectual, sino que se realicen los análisis correspondientes tanto en la comparación con

la norma esperada como en relación a la dispersión de los rendimientos intrasujeto de las distintas funciones evaluadas, informando de manera descriptiva acerca del perfil de funcionamiento intelectual de cada sujeto, señalando tanto aquellas capacidades que puedan aparecer deficitarias como las que se encuentran en nivel satisfactorio. Al respecto, conviene tener presente la crítica, siempre vigente, de la limitación que implica el uso de pruebas no estandarizadas en nuestro medio, que puede resultar un obstáculo cada vez más infranqueable, en la medida que el psicólogo chileno se aleja del área psicodiagnóstica y, por consiguiente, disminuyan progresivamente los esfuerzos por realizar trabajos de investigación en el área. En un plano más amplio, nos parece que la evaluación de un sujeto que consulta por dificultades en las cuales pueden estar comprometidas algunas funciones intelectuales tiene una validez práctica en la medida que cualquier estrategia de resolución del problema implica, necesariamente, una definición descriptiva (al menos) de los déficit que se requiere mejorar y de las otras funciones con las que opera satisfactoriamente el sujeto. No se trata, por tanto, de hacer una apología de las pruebas psicológicas, sino de aprovecharlas como recurso complementario a otros métodos de aproximación diagnóstica, teniendo presentes sus alcances y limitaciones específicos en relación a los objetivos con que se utilizan, aportando con ello, especialmente al trabajo interdisciplinario que frecuentemente realiza el psicólogo en diversos campos.

*Volver a Artículos Clínicos*

*Volver a Newsletter 11*

**PÁGINAS DEL PORTAL ALSF-CHILE**

**<http://www.alsf-chile.org> - <http://www.biopsique.cl> - <http://www.indepsi.cl>**

**Contacto: [alsfchile@alsf-chile.org](mailto:alsfchile@alsf-chile.org).**